

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40449 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 384/2013, por auto de 19 de junio de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Mallorca Textil I Complements, S.L.U.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170048072-1